

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-151116

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,684

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,684) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Ingeniero Francisco Henríquez, Director de Servicios Públicos, somete a consideración solicitud de reprogramación de fondos.
- II- Que la Dirección de Servicios Públicos, ha logrado efficientar el uso de su presupuesto asignado en el Plan de Compras correspondiente al año 2016, logrando importantes ahorros en el mismo, basados en la optimización de los recursos a través del control adecuado de los mismos y una operatividad efectiva en el territorio, conscientizada en el uso adecuado de las herramientas e insumos que utilizan para llevar a cabo sus actividades, por tal motivo se hace necesaria la redistribución en nuevas compras por Libre Gestión de un monto de US\$120,502.00, justificados por los siguientes causales técnicos:
 - Por la diversidad de actividades que desarrolla la Dirección de Servicios Públicos, es necesario tener la disposición constante de diversos insumos para poder finalizar el año bien aperados de recursos.
 - La inversión a realizar en distintos insumos necesarios vendrá a reforzar la operatividad de los departamentos de Mantenimiento Vial, Desechos Sólidos, Ornato y Paisajismo Ambiental, Alumbrado Público y Saneamiento Municipal.
 - La necesidad de mantener y mejorar los servicios públicos de manera ininterrumpida, así como la posibilidad de desarrollar diversas estrategias de mejoramiento a nivel de la ciudad de Santa Tecla con el apoyo de insumos y materiales básicos.
 - La necesidad de mantener aperadas y equipadas las distintas unidades operativas que componen los departamentos de la Dirección de Servicios Públicos, para poder desarrollar sus actividades a plenitud y eficiencia.
 - Se tiene disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo dichos procesos, producto de la liberación de saldos y cierre de Solicitud Presupuestaria.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Modificar el Plan de Compras de la Dirección de Servicios Públicos, ampliándolo en compras por Libre Gestión cuyos montos provendrán de los remanentes de las cuentas: 54107, 54119, 61102, correspondientes a saldos de procesos de compra ya finiquitados los cuales se reprogramarán de la siguiente manera:**

CUENTA INICIAL	CUENTA DE DESTINO	PROCESO	MONTO US\$
54107	54107	Suministro de mezcla asfáltica en caliente y ligante asfáltico	40,000.00
61102	54107	Compra de trajes de protección para personal de limpieza de tragantes	5,600.00
54107	61108	Compra de fresadora para minicargador	15,255.00
54107	54118	Compra de llantas giratorias para carretones de barrido de calles	12,647.00
54119	54119	Suministro de materiales eléctricos para iluminación navideña de los espacios públicos de la Ciudad de Santa Tecla	40,000.00
61102	54103	Compra de planta ornamentales para la temporada navideña	7,000.00
TOTAL			120,502.00

2. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Intitucional, para que realice los respectivos procesos.**
3. **Autorizar al departamento de Presupuesto para que realice las reprogramaciones presupuestarias necesarias.**
4. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes a los proveedores.-Comuníquese''''''.**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS QUINCE DÍAS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTES: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL